

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

*ANUNCIO de arrendamiento del bar restaurante Numancia de Garray (Soria).*

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de noviembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, forma concurso, varios criterios de adjudicación para el arrendamiento del Bar Restaurante Numancia de Garray (Soria) en el término municipal de Garray, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Garray.

a) Organismo: Ayuntamiento de Garray.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio C/ Mártires, nº 2.

3. Localidad y código postal. Garray, 42162.

4. Teléfono 975252001.

5. Telefax.

6. Correo electrónico: secretaria@garray.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www. garray.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Se podrá obtener información del pliego seis días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas.

d) Número de expediente. 517/2020.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento del Bar Restaurante Numancia de Garray.

Edificio denominado Bar Restaurante Numancia de Garray (Soria).El inmueble se encuentra ubicado en la C/ Ramón Benito Aceña nº 14 de la localidad de Garray (Soria), con referencia catastral 6195805WM4269N0001TK. Se trata de un edificio de dos plantas que tiene una superficie total de 329 m<sup>2</sup>.

Que dicho bien está inscrito en el Registro de la Propiedad de Soria, al Tomo 645, Libro 11 Folio 68, Finca 899 Inscripción 2º.

3.- *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Procedimiento abierto.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto, forma concurso; varios criterios de adjudicación.

4.- *Importe del contrato:* El tipo de licitación al alza será: 500 €/ mes.

5.- *Criterios de adjudicación:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio.

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

1. Canon anual ofrecido: (De 0 a 20 puntos).



2. Familias con hijos de 0 a 12 años: (De 0 a 20 puntos).
3. Proyecto de explotación y funcionamiento del inmueble: (De 0 hasta 60 puntos).

Se valorarán en concreto lo siguiente:

3.1 Programa de explotación, indicando la organización de los servicios a prestar, la propuesta de funcionamiento, equipo de personal, indicando la formación y las actividades a realizar: (De 0 a 25 puntos).

3.2 Carta de servicios a ofrecer al público (De 0 a 10 puntos).

3.3 Historial profesional en el sector de la hostelería, garantías de adecuada prestación del servicio, (De 0 a 10 puntos).

3.4 Número de empleos que se van a crear: (De 0 a 15 puntos) (Mínimo se debe crear un puesto de trabajo y un trabajador autónomo)".

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

6.- *Presentación de ofertas:*

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento C/ Mártires, nº 2, en horario de atención al público, (9,00 a 14,00 horas) en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

7.- *Garantías:*

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Garantía complementaria: Fianza complementaria por importe de una mensualidad del canon establecido.

8.- *Apertura de ofertas:*

a) Dirección. C/ Mártires, 2.

b) Localidad y Código Postal. Garray. 42162.

Garray, 1 de diciembre de 2020.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

2236

BOPSO-140-11122020